



Junta Nacional del Café

"Forjando el desarrollo de la caficultura"



CARGO

ACCIONES URGENTES PARA LA REACTIVACION CAFETALERA

1.- Contexto. Una tensión social creciente se vive en todas las zonas cafetaleras, debido a la acumulación de pérdidas durante varios años, la imparable depresión de precios, la contracción de exportaciones por tercer año consecutivo, y las notificaciones persistentes de embargo de tierras y viviendas, por créditos que no se pueden honrar debido a la crisis de precios.

- El desconcierto se incrementa, ante la falta de diálogo con autoridades con capacidad de decisión. En MINAGRI no hay con quien tratar, con responsabilidad, las alternativas realistas y adecuadas para enfrentar el problema.

La gravedad de la crisis cafetalera puede apreciarse en el cuadro de resultados, resumido en base a la información disponible del Ministerio de Agricultura.

CAFÉ: ESTADO DE PERDIDAS POR BAJOS PRECIOS

Rubros/Años	2016	2017	2018(x)	Total
Producción TM	278,800	344,423	361,644	
Has/ cosechadas	400,000	424,000	424,000	
Rendimiento Kl/ha	697	813	853	
Precio acopio S/-Kl	6.39	5.60	4.70	
Costo s/8.5 - precio	- 2.11	- 2.90	-3.8	
Valor cosecha S/.	1,782 mill	1,929 mill	1,700 m	
Pérdidas product.	-557 mill	- 988 mill	- 1,374 mill	- 2,919 MM

(X) Estimados. Fuente: MINAGRI- Elab: JNC

- Alientan el ambiente de tensión social la discriminación que desde esferas del gobierno se viene dando a la crisis económica de más de 200 mil familias de pequeños agricultores, mientras otros sectores económicos, reciben atención preferente, como es la industria de la construcción, que cuentan con subsidios por miles de millones de soles.

2. Propuestas y compromisos.

Las organizaciones de productores organizados en cooperativas, asociados en la JNC, como también de otros sectores cafetaleros, han expresado su voluntad de honrar los créditos, para lo cual se requieren analizar con criterio económico y social, la viabilidad de medidas alternativas. Estas son:

2.a. **Constitución de un Fondo de Desarrollo Cafetalero** constituido con los recursos que se recuperen de los créditos otorgados en el marco del Plan Nacional de Renovación de Cafetales, y de aquellos que en el período 2011 y 2017 se otorgaron en el programa de rejuvenecimiento de cafetos, mantenimiento y comercialización del café.

2.b. **Ordenamiento y reprogramación del calendario de pago del capital**, en un plazo no menor de 8 años, en el marco de la RM N° 610-2016-MINAGRI.

2.c. **Pronta implementación del programa que combine el cultivo de café con agroforestería**, mediante el canje de intereses contraídos en los créditos cafetaleros. Esta acción estratégica y de gran impacto económico, ambiental y social, contribuirá a:

- + Mitigación y/o adaptación al cambio climático de las fincas cafetaleras
- + Facilita la inversión/ahorro con enfoque de previsión social, como especie de "fondo de jubilación".
- + Facilitará la acreditación/certificación de captura de carbono, y contracción de emisión de gases de efecto invernadero, hoy en camino como medida exigible para el ingreso al mercado europeo a partir del 2020.
- + El Gobierno podrá monetizar la captura de gases de efecto invernadero y recuperará la inversión de los intereses no cobrados en los créditos cafetaleros.
- + Importante capitalización de la finca cafetalera, y mejora de su capacidad financiera
- + Generación de empleo masivo mediante la industria forestal en ámbitos de selva alta, al dar valor agregado a los árboles maderables, especialmente para los jóvenes hijos de las familias cafetaleras.

2.d. **Pronto reinicio del Plan Nacional de Renovación de Cafetales**, a fin de mejorar productividad y calidad del café, con prioridad en regiones que

en los planes anteriores fueron excluidas, y potencialidad de innovación con enfoque de calidad y sostenibilidad, con variedades resistentes a plagas, alta productividad y alta calidad de taza.

2.e. Desarrollo de institucionalidad cafetalera. Fortalecer el Consejo Nacional del Café, con roles ejecutivos, e integrando a otros actores. Promover la pronta presentación del Plan Nacional de Acción del Café, trabajado de forma consultiva, con la participación de los diversos actores de la caficultura.

2.f. Promoción del consumo interno del café, impulsando de forma activa y concertada una agenda de trabajo concertada, con recursos que faciliten eventos y emprendimientos de valor agregado. En este propósito es necesario generar recursos mediante la aplicación de un arancel de no menos del 10% al valor de importación de cafés instantáneos, generalmente de baja calidad, que ingresan con arancel = (cero), y generan competencia desleal con la producción nacional.

2.g. Fomento de la asociatividad empresarial e integración cooperativa cafetalera, generando recursos que faciliten inversiones en innovación tecnológica, formación de recursos humanos, y la implementación de servicios con propósito de economía de escala para reducir costos y ganar eficiencia.

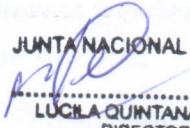
3. Contracción de exportaciones 2017-2018. La contracción de las exportaciones de café peruano, por tercer año consecutivo, viene generando serios inconvenientes para las organizaciones, como es la falta de fondos para el acopio de la cosecha. La escasez de contratos de venta no permite canalizar créditos de la banca alternativa, que, además han incrementado los intereses. Importantes volúmenes de la cosecha del 2017 han terminado de embarcarse en junio, y recién a partir de julio se están consignando lotes de la cosecha del 2018, lo cual ocasionará que más del 20% quedará para negociarse en el 2019.

Los precios internacionales amenazan desplomarse por debajo de 100 dólares el quintal. Además los cafés especiales, especialmente certificados orgánicos y comercio justo, también se han reducido los diferenciales. El desorden y caos en la promoción internacional y nacional del grano aromático abona de forma negativa. Eventos paralelos, sin profesionalidad generan dudas e inseguridad en el mercado.

Este escenario se torna más sombrío con el anuncio de liquidación de AGROBANCO, con argumentos de medias verdades, que evidencian una orientación de exclusión de la pequeña agricultura en las políticas públicas.

La Junta Nacional del Café, alienta el diálogo y la concertación positiva. Sin embargo, cuando estas expectativas reciben indiferencia y mal trato, está obligada a buscar formas democráticas para hacerse escuchar, en estrecha acción con sus bases de distintas regiones. Confiamos que las voluntades de concertación primen, sobre todo ahora que la transparencia y confianza son indispensables para la gobernabilidad del país.

Lima, Julio del 2018


JUNTA NACIONAL DEL CAFE
.....
LUCILA QUINTANA ACUÑA
DIRECTORA


JUNTA NACIONAL DEL CAFE
.....
LORENZO CASTILLO CASTILLO
GERENTE